

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO

BASES

**Licitación Pública Local LPLSCC/OFJ/002/2023
Sin Concurrencia del Comité**

**“CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE
PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA
ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS
MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS,
UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y
TALA”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55, 59, 61, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; el **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**, ubicado en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México, **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante la **Licitación Pública Local LPLSCC/OFJ/002/2023, Sin Concurrencia del Comité, "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"** en lo subsecuente "Proceso de Licitación", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN PROPIOS, provenientes del Ejercicio Fiscal 2023, capítulo 3000, partida 3251 (Arrendamiento de Equipo de Transporte)** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Fideicomiso	El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco
Gerencia General	Gerencia General del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco
Unidad Centralizada de Compras	Coordinación Administrativa del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco
Convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Bases	Documento en el que se plasman los requisitos y condiciones para participar en el proceso de licitación.
Convocante	El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco a través de su unidad centralizada de compras, quien lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
Domicilio	El ubicado en el Teatro Degollado, Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de licitación pública.
Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Coordinación Administrativa	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.
Comité	El Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.
Contraloría – Órgano Interno de Control	Órgano de Control del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.
Empresa Pro Integridad	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada ante las autoridades correspondientes.
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
Contrataciones Abiertas	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportunidad sobre las Contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
Empresa Local	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A partir de las 16:30 horas	https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/139/168 , http://ofj.com.mx/ Portales electrónicos oficiales del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco
Visita de Campo	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Hasta las 14:00 horas	En el domicilio ubicado en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, Guadalajara, Jalisco.
Recepción de preguntas	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: fideicomisocompras@gmail.com
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A partir de las 11:00 a las 11:30 horas	En la recepción de la Coordinación Administrativa, ubicada en el Teatro Degollado, Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México
Acto de Junta Aclaratoria	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A partir de las 11:31 horas	En la Coordinación Administrativa, ubicada en el Teatro Degollado, Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México
Registro para la Presentación de Propuestas.	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A partir de las 11:01 a las 11:30 horas	En la recepción de la Coordinación Administrativa, ubicada en el Teatro Degollado, Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México



Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A partir de las 11:31 horas	En la Coordinación Administrativa del Fideicomiso, ubicada en el Teatro Degollado, Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México
Dictamen de Fallo de la convocatoria.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A partir de las 16:30 horas	Presencialmente en la Coordinación Administrativa del Fideicomiso, ubicada en el ubicada en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México, así como publicado en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/139/168 , http://ofj.com.mx/

1. El objeto del presente proceso es para la **“CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA”** con número de oficio OFJ/GOA115/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, señalado en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases. Las especificaciones y características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

La prestación del servicio se hará conforme al ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) del presente procedimiento y deberá realizarse los días 27 veintisiete y 28 veintiocho de septiembre, así como 4 cuatro y 5 cinco de octubre, todos del año 2023 dos mil veintitrés, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**. La prestación de los servicios se realizará en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, Guadalajara, Jalisco.

Se considerará que el proveedor ha prestado los servicios objeto de este proceso, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, o bien se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada en su totalidad la prestación de los servicios contratados, de acuerdo con las fechas establecidas en el numeral 2 de las presentes bases:

En caso de que el **“PROVEEDOR”** requiera anticipo, para su pago deberá entregar los siguientes documentos:

- Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO, cuyo domicilio es en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, Guadalajara, Jalisco y su R.F.C. es FOF8806087Y5.
- Impresión del CFDI en PDF, XLM y de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- Copia de la Resolución de Adjudicación.
- Original del contrato.
- Original de la póliza de fianza de anticipo (en caso de que aplique)



- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "PROVEEDOR" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.

Documentos para pago:

- a) Original y copia de la factura a nombre del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, con domicilio en el **Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, R.F.C. FOF8806087Y5**.
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- d) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- e) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- f) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta. (Solo en caso de no haberla presentado para pago de anticipo).
- g) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, con domicilio en el **Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, R.F.C. FOF8806087Y5** en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** a través de la Coordinación Administrativa, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición, de lo contrario se desechará su propuesta.

3.2 Impuestos y derechos

El **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del**



mismo es causa de desechamiento de la propuesta.

- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el Capítulo III de la Ley deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Coordinación Administrativa de la Convocante establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

5. VISITA DE CAMPO.

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse en el domicilio Teatro Degollado, en altos Degollado S/N Colonia Centro, CP 44100 cuarto piso en Guadalajara, Jalisco a partir de las 11:00 horas del 18 de septiembre de 2023, con el C. José Janitzio Ramírez Gallegos, responsable del área requirente, con poder simple y una identificación oficial, y llenar el registro de asistencia correspondiente a fin de poder participar en la misma.

De cada visita, el área requirente levantará una minuta que deberá ser firmada por la totalidad de los participantes y contener por lo menos: la fecha, la hora de inicio y conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes en el acto y el carácter, cargo o puesto con el que participan, así como los temas tratados / **NO APLICA.**

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración en el formato anexo a las presentes bases, y deberán enviarlas al correo electrónico fideicomisocompras@gmail.com en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, o en el "domicilio" de manera física y firmada por el representante legal del "participante" de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones a más tardar a las 11:00 horas del 19 de septiembre del 2023, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de las 11:00 a las 11:30 horas del 20 de septiembre de 2023 del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.



El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **11:31 horas del día 20 de septiembre de 2023** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la Coordinación Administrativa del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g) La propuesta deberá estar dirigida a la "Coordinación Administrativa" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documental y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Coordinación Administrativa de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.
 - Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.



6.2 Muestras Físicas.

No se requiere muestra física.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a prestar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

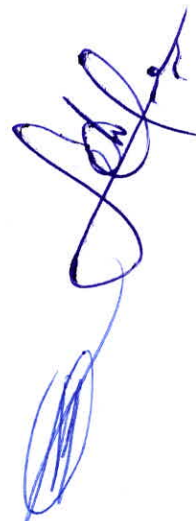
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las **11:31 horas del día 22 de septiembre del año 2023**, en la oficina de la Coordinación Administrativa del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** ubicada en el **Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, Guadalajara, Jalisco**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley.

Los Participantes que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de desechamiento de la propuesta.** Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **11:01 horas a las 11:30 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán entregarse durante el horario de Registro.

Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.



Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal, copia de comprobante de domicilio y, de ser aplicable, Copia de Poder Notarial. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;**
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales), y** Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria no mayor a 30 días. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), y** Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, y acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS, de conformidad al numeral 15 de las Bases.
- i) **Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT) y** Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, de conformidad al numeral 16 de las Bases.
- j) **Anexo 11** (Copia de Identificación Oficial Vigente).
- k) **Anexo 12** (Estratificación).
- l) **Anexo 13** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

La falta cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en una caja su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalado de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante de la Contraloría del Estado junto con el representante de la Coordinación Administrativa, sacarán a las 11:31 horas todos los sobres que se encuentren en la Caja y los reunirán en la oficina de la Coordinación Administrativa del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, Guadalajara, Jalisco.**
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría del Estado, así como el de la Coordinación Administrativa, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo de la Coordinación Administrativa de la Convocante para su análisis.
- h) No se realizará la apertura de los sobres que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Ley y/o su Reglamento, mismos que serán devueltos al participante.



7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

El Presente procedimiento de licitación será adjudicado en partidas completas a uno o varios participantes.

METODO BINARIO

La "ÁREA REQUERENTE" emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los "LICITANTES" cumplen con los requisitos especificados en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la "CONVOCANTE" deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los "LICITANTES" que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la "ÁREA REQUERENTE".

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con los servicios requeridos.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Gerencia General, y la Coordinación Administrativa o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través de la Coordinación Administrativa, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante



en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

- k) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, resulta superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- l) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- m) Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Coordinación Administrativa podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Coordinación Administrativa podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** las mejores condiciones.
- d) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente.
- e) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, resulta superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE FALLO.

El 25 de septiembre de 2023, a partir de las 16:30 horas, se dará a conocer el dictamen de fallo del presente proceso a través de la página de <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/139/168>, <http://ofj.com.mx/> y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Coordinación Administrativa del Fideicomiso, con domicilio en el **Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Coordinación Administrativa durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del dictamen de fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del dictamen de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:



- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Declarar desierta una licitación o determinadas partidas de estas cuando las propuestas presentadas resulten superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el participante deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la "Ley".**

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

Para la celebración del contrato será necesario encontrarse inscrito en el RUPC con registro vigente. Así mismo, la Dirección del Padrón de Proveedores previo a la firma deberá verificar que el proveedor no se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** por conducto de la Coordinación Administrativa, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta el día 6 seis de octubre de 2023**, en atención a los plazos establecidos en las presentes bases, sus anexos y la propuesta del proveedor adjudicado y podrá prorrogarse a solicitud del área requirente siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la ley.

13.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

13.3 Garantías.

De conformidad a la normatividad vigente, en caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a cuatro mil unidades de medida y actualización (UMAS) el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento)

del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- Quando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
- Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- Quando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de prestar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Coordinación Administrativa considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del contrato por parte del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la prestación del servicio.

En caso de que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO

13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los servicios prestados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la Coordinación Administrativa podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por la Coordinación Administrativa o el área requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que los servicios prestados por el proveedor sean faltos de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la Coordinación Administrativa o el área requirente podrá rechazarlos y, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades

pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "Participante" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El "Participante" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el "Participante" deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que el **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (INFONAVIT).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "Participante" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "Propuesta" del "Participante".

Lo anterior en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

17. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley, y ante la Contraloría del Estado en Av. Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 15 de septiembre del 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/OFJ/002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**
**"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE
JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Documento que se entrega
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal, copia de comprobante de domicilio y, de ser aplicable, Copia de Poder Notarial. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	
f) Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	
g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales), y Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria no mayor a 30 días. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.	
h) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), y Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, y acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS, de conformidad al numeral 15 de las Bases.	
i) Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT) y Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, de conformidad al numeral 16 de las Bases.	
j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	
k) Anexo 12 (Estratificación)	
l) Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico fideicomisocompras@gmail.com
- 5 La pregunta deberá estar relacionada con el punto específico de las Bases.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmonica de Jalisco
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) de la empresa (nombre de la empresa) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59, NUMERAL 1 FRACCIONES VI Y VIII DE LA LEY.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal
y (nombre de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA”

ESPECIFICACIONES:

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
1	2	SERVICIO	RENTA DE AUTOBUS (con un mínimo de 44 asientos, baño, aire acondicionado y seguro cobertura amplia)	Renta de transporte terrestre ida y vuelta, el día 27 de septiembre de 2023 para el personal de la OFJ. Salida: Teatro Degollado al municipio de Tepatitlán , en la Parroquia de San Francisco de Asís, y retorno al Teatro Degollado el mismo día.
2	2	SERVICIO	RENTA DE AUTOBUS (con un mínimo de 44 asientos, baño, aire acondicionado y seguro cobertura amplia)	Renta de transporte terrestre ida y vuelta, el día 28 de septiembre de 2023 para el personal de la OFJ. Salida: Teatro Degollado al municipio de Unión de San Antonio , en la Parroquia del Señor de la Misericordia, y retorno al Teatro Degollado el mismo día.
3	1	SERVICIO	RENTA DE AUTOBUS (con un mínimo de 44 asientos, baño, aire acondicionado y seguro cobertura amplia)	Renta de transporte terrestre ida y vuelta, el día 04 de octubre de 2023 para el personal de la OFJ. Salida: Teatro Degollado al municipio de Chiquilistlán , en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y retorno al Teatro Degollado el mismo día.
4	1	SERVICIO	RENTA DE AUTOBUS (con un mínimo de 44 asientos, baño, aire acondicionado y seguro cobertura amplia)	Renta de transporte terrestre ida y vuelta, el día 05 de octubre de 2023 para el personal de la OFJ. Salida: Teatro Degollado al municipio de Tala , en la Parroquia San Francisco de Asís, y retorno al Teatro Degollado el mismo día.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en **FORMATO LIBRE** en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

*****FIN DEL ANEXO 1 *****

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ/002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA”

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ de 2023.

Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Marca, entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA (en caso de ser aplicable):

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA (en caso de ser aplicable):

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Coordinación Administrativa opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.

En atención al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA” (En lo subsecuente “el proceso de licitación”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX.
Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Coordinación Administrativa del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante prestará (o “Que prestará”) los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este proceso de adquisición.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ____ de la calle ____, de la colonia ____, de la ciudad de ____, Estado ____, C.P. ____, teléfono ____, fax ____ y correo electrónico ____@____; solicitándoles y manifestando mi



Filarmónica
de Jalisco

Secretaría de Cultura
Orquesta Filarmónica de Jalisco
Teatro Degollado, Altos
Colonia Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México

Tel. 3613 3880, 3613 4895
3613 4583, 3613 4990
Email info@ofj.com.mx
www.ofj.com.mx

conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



Filarmónica
de Jalisco

Secretaría de Cultura
Orquesta Filarmónica de Jalisco
Teatro Degollado, Altos
Colonia Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México

Tel. 3613 3880, 3613 4895
3613 4583, 3613 4990
Email info@ofj.com.mx
www.ofj.com.mx

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

ACREDITACIÓN

Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. <u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<u>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</u> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

Nota:

Persona Moral: Deberá Anexar copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal, copia de comprobante de domicilio y, de ser aplicable, copia de Poder Notarial.

Persona Física: Deberá Anexar copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;

Las Personas morales, en el acto de apertura de propuestas, deberán presentar fuera de Sobre y en original para su cotejo el Acta Constitutiva y, de ser aplicable, el Poder Notarial, los cuales se regresarán antes de terminar dicho acto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición, en atención al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/OFJ/002/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA" (En lo subsecuente "el proceso de licitación"), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO y/o la Coordinación Administrativa, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

***En caso de ser persona física resultará aplicable el siguiente párrafo:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

***En caso de ser persona moral resultará aplicable el siguiente párrafo y deberá llenarse el recuadro con la información solicitada:**

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

RELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los servicios a prestar, **así como mi consentimiento para que el FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago**, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE
JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIKUILISTLAN Y TALA"**

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara, Jalisco, a __ de ____ del 2023

**Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.**

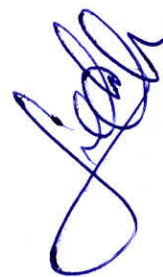
(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones/Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2023.

Así mismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo citado en el párrafo que antecede. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 10

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE
JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"**

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales, por lo que anexo la Constancia de situación fiscal, documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





Filarmónica
de Jalisco

Secretaría de Cultura
Orquesta Filarmónica de Jalisco
Teatro Degollado, Altos
Colonia Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México

Tel. 3613 3880, 3613 4895
3613 4583, 3613 4990
Email info@ofj.com.mx
www.ofj.com.mx

ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE
JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

ANVERSO

REVERSO

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ (1) del 2023

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA” en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara, Jalisco, a __ de ____ del 2023.

Coordinación Administrativa de la Orquesta
Filarmónica de Jalisco
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la En atención al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/ OFJ /002/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS MUSICOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, UNIÓN DE SAN ANTONIO, CHIQUILISTLAN Y TALA"** (En lo subsecuente "el proceso de licitación"), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, que el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (**CANTIDAD CON NÚMERO**) (**CANTIDAD CON LETRA**) **A FAVOR DEL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO** CON DOMICILIO EN EL TEATRO DEGOLLADO, EN ALTOS DEGOLLADO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 44100 CUARTO PISO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**) CON DOMICILIO EN ____COLONIA ____CIUDAD ____EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO ____** (**ANOTAR EL NÚMERO**) ____, DE FECHA ____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____**. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS**, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.